

Expediente: 378/02

Carátula: DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ ROJAS JOSE CLAUDIO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/02/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - N.N, -DEMANDADO
900000000000 - ROJAS JOSE CLAUDIO, -DEMANDADO
900000000000 - DI PRIMIO, GLADIS ISABEL-DEMANDADA
900000000000 - DI PRIMIO, ATILIO ALFREDO-DEMANDADO
900000000000 - DI PRIMIO, ROQUE ANGEL-DEMANDADO
20377264038 - DI PRIMIO, YOLANDA ANTONIA-ACTOR
900000000000 - DI PRIMIO, DANIEL HUMBERTO-DEMANDADO
900000000000 - DI PRIMIO, MERCEDES ISABEL-DEMANDADA
900000000000 - DI PRIMIO, ARMANDO RAMON-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, JOSE ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, RAMON ROSA-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, AURORA CAROMINAS-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, LUIS ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, SEGUNDO ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, HUGO ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - MANZANO, FRANCISCO ADRIAN-DEMANDADO
900000000000 - SOLIS, MARTA ODILIA-DEMANDADA
27235175334 - ROJAS, RAMON ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, JUAN ESTANISLAO-DEMANDADO
900000000000 - MANZANO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - DI PRIMIO, JUAN CARLOS-DEMANDADO
900000000000 - RIOS, ALBA CAROMINAS-DEMANDADA
900000000000 - SOLIS, ENRIQUE GERARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 378/02



H20702585681

JUICIO: DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA c/ ROJAS JOSE CLAUDIO s/ REIVINDICACION.-

CONCEPCION, 06 de febrero de 2023.-

A lo solicitado: Oportunamente.-

Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de **Juan Carlos Manzano** y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Líbrese cédula a Mesa de entradas del Ministerio Público de la Defensa a los fines de que asigne Defensoría Oficial que intervendrá en los presentes autos. Oportunamente remítanse las presentes

actuaciones en vista a la Defensoría pertinente a efectos de que conteste demanda.

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-GEG

Actuación firmada en fecha 06/02/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.